JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-00418.
Demandante: Eduardo Pena A E Hijos Limitada.
Demandados: Importadora y Comercializadora HL y otros.

En atención al memorial que obra en folio 28, se le reconoce personería para actuar a la abogada Kelly Vanessa Posada Ramírez, como apoderada del extremo actor, en la forma, términos y para los fines reseñados en la sustitución que le hace la profesional Lina Mayerly Zambrano Guerrero.

Notifiquese,

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., **1 de marzo de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **025**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpd